

# MUNICIPIO DE LA PAZ Resolución Nº 102/2022

Acta Nº 13/2022 EE 2022-81-1410-00187

VISTO: La Resolución 088/2022 de fecha 18 de Mayo de 2022 del Gobierno Municipal de La Paz.

### RESULTANDO:

- 1. Que a través de la Resolución aludida en el Visto de la presente, el Cuerpo Municipal de La Paz dispuso, entre otros aspectos, "la contratación de un servicio de audio v amplificación", "la contratación de un servicio de traslado (Brasil)/Montevideo - Montevideo/Porto Alegre (Brasil)" y "la contratación de espectáculos artísticos".
- 2. Que lo anterior, contemplaba la participación de un artista extranjero en las actividades conmemorativas del 150° aniversario de la Ciudad, cuestión que no pudo materializarse por razones de fuerza mayor.
- 3. Que no obstante lo anterior, la "7ma. Feria del Libro y el CD de autores nacionales" se realizó en los días y horarios previstos.

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que a la luz de lo consignado ut-supra, se plantea la necesidad de modificar la Resolución 088/2022, suprimiendo algunos gastos autorizados y modificando la cuantía de otros, atendiendo las razones de fuerza mayor que obligaron a alterar sobre la marcha actividades previstas de manera de generar la menor afectación posible en el evento programado.
- 2. Que corresponde realizar gestiones para obtener la devolución de los pasajes adquiridos, asumiendo el gasto de aquella cuota parte no reembolsable.
- 3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

# de La Paz

# EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

## RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución 088/2022 de fecha 18 de Mayo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: "DISPONER la contratación de un servicio de audio y amplificación, AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR en forma directa al Centro Social de La Paz, RUT 020187030019 la suma de \$U 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil con 00/100), disponiendo que dicha



erogación sea soportada con el FONDO PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

- 2. ENCOMENDAR, a la Gerencia Financiero Contable, la realización de las gestiones pertinentes ante las empresas de transporte adjudicatarias EGA (REVELACION SA) v TTL (Transporte Turismo Ltda.) para obtener la devolución del monto reembolsable abonado por concepto de pasajes adquiridos con arreglo a lo dispuesto en numeral 2 del precitado acto administrativo.
- 3. DEJAR sin efecto los numerales 4 y 5 de la Resolución 088/2022 de fecha 18 de Mayo de 2022.
- 4. ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente.
- 5. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
- 6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
- 7. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Alejandro Rubbo Concejal 2020-2025

Municipio de La Paz

William Urrutia Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz